

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA PABEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales, y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informarle que he examinado el Balance General de INMOBILIARIA PABEL S.A. al 31 de Diciembre de 1.991 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de doce meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo a Normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

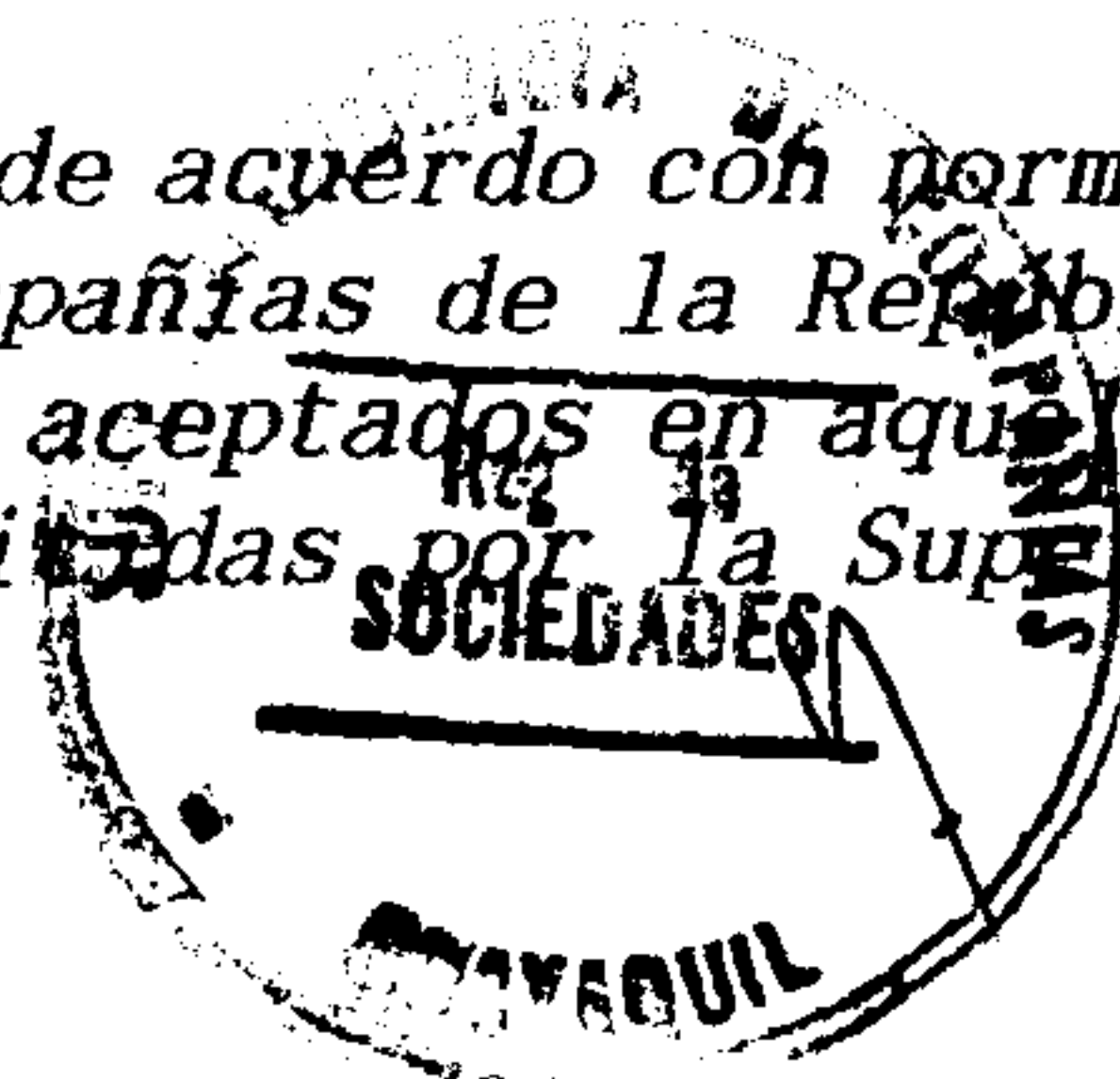
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como resoluciones de Junta General y Directorio. He revisado también la Correspondencia, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, y constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones Legales vigentes. He realizado inspecciones de los Bienes de Propiedad de la Compañía y de los de terceros y determinando que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración para dichos bienes son adecuadas.

En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y verificando su cumplimiento. Debo dejar constancia de la buena colaboración por parte de los Administradores y personal de Empleados de la Compañía.

Realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicha Compañía, tal como es requerido por normas de Auditoría generalmente aceptadas. Bajo tales normas, el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de Auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo.

En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo con normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con principios de Contabilidad generalmente aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.



21 JUL 1992

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1.991 y los Resultados de sus operaciones por el período de un año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios contables generalmente aceptados y normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Los comentarios y el Cuadro Comparativo anexo, también forman parte de mi informe y opinión.

Atentamente,



Ing. Angel Sorianio Malave
COMISARIO